

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 30 DE ABRIL DE 2024 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

En la sala de sesiones del consejo de facultad de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura (FICA) de la UNA-Puno, siendo las 12:20 horas del día 30 de abril de 2024, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad para realizar la Sesión ORDINARIA convocado mediante la Citación N° 09-2024, la facultad está conformado por la escuela profesional de Ingeniería Civil (EPIC), la escuela profesional de Arquitectura y Urbanismo (EPAU) y la escuela profesional de Ciencias Físico Matemáticas (EPCFM). La sesión programada tiene el siguiente detalle:

ORDEN DEL DIA:

- Informes
- Pedidos

AGENDA:

1. Aprobación de grados y títulos
2. Aprobación de reservas de matrículas
3. Aprobación de reincorporación de docentes de la FICA
4. Contrato de docentes por invitación directa en el semestre 2024-I de la FICA
5. Comisión de Ratificación y Promoción de la FICA
6. Comisión de evaluación de las maestrías de la FICA
7. Otros

QUORUM

El Sr. Decano MSc. Ricardo Romero Loaiza da la bienvenida a los Miembros del Consejo de Facultad, seguidamente solicita al secretario técnico verificar el quórum correspondiente de los miembros del consejo de facultad:

Nº	Apellidos y Nombres	Asistencia
1	HURTADO CHÁVEZ, EDGAR VIDAL	Presente
2	BENAVIDES HUANCA, JUAN CARLOS	Presente
3	CASAPIA OCHOA, SERGIO JAVIER	Presente
4	QUINTANILLA ANYAIPOMA, DOUGLAS ARTURO	Presente
5	TICONA HUAYHUA, RUBÉN	Ausente
6	VILLALTA PACORI, JULIO CESAR	Presente
7	QUISPE AUCCA, BLANCA JACQUELINE	Presente
8	ESPILLOCO BLANCO, MARCO ANTONIO	Presente
9	ROJAS CHAHUARES, FELIX	Presente
10	LINALES APARICIO, JUAN HERNANDO EMILIO	Presente
11	MARÍN MAMANI, GROVER	Presente
12	VITULAS QUILLE, YASMANI TEOFILIO	Ausente
13	PACOMPÍA BELIZARIO, LUIS AUGUSTO (EPIC)	Presente
14	QUISPE HUANACO, SHARLOTH YESSENIA (EPAU)	Presente
15	AROCUTIPA MARON, SILVERIO (EPCFM)	Presente
16	QUISPE YUCRA, MARITZA (EPCFM)	Ausente
17	CHUCTAYA CHULLUNQUIA, TANIA MARIBEL	Ausente
18	CATACHURA AYCAYA, BRIZA EDITH (EPIC)	Ausente

Teniendo el quórum respectivo, se da inicio a la sesión ordinaria dando a conocer la agenda del día.

INFORMES

En señor decano informa que se el comité electoral a remitido el informe final de la elección de los decanos y director de la escuela de posgrado llevado acabo en el mes de diciembre del año pasado.

PEDIDOS

El decano de la facultad, solicita a los miembros del consejo de facultad para incluir algún punto que tengan en la agenda.

El Arquitecto MARCO ANTONIO ESPILLICO BLANCO toma la palabra e indica al pleno que se incluya en la agenda:

- La implementación del curso de obtención de grado de maestría en arquitectura.
- Requerimiento con fines de extensión profesional – para realizar prácticas preprofesionales en ESSALUD.

En consecuencia, el decano indica que incluirá en otros, al final de la agenda.

Por otro lado, el docente JUAN CARLOS BENAVIDES HUANCA manifiesta que es necesario el mantenimiento de la infraestructura del pabellón de la EPCFM, en específico los enchapes que se están desprendiéndose, por lo que solicita que la decanatura pueda cursar los documentos correspondientes conjuntamente con la dirección a la oficina de mantenimiento.

El arquitecto SERGIO JAVIER CASAPIA OCHOA de la EPAU manifiesta que, en relación de los cargos administrativos correspondientes al 2024 de la EPAU aprobado con resolución N° 418-2024-D-FICA-UNA-PUNO del 05 de abril 2024, no se ha dado a conocer al consejo de facultad, además solicita que la designación de la comisión de prácticas preprofesionales, quien debería de asumir la presidencia de dicha comisión es el docente con más antigüedad en la categoría. El decano pone el petitorio a consideración de los miembros del consejo.

Acuerdo: A pedido del arquitecto SERGIO JAVIER CASAPIA OCHOA, se acuerda aprobar la reconsideración de la resolución N° 418-2024-D-FICA-UNA-PUNO, en consecuencia, se debe rectificar en parte la resolución, en la **comisión de prácticas preprofesionales** de la resolución N° 418-2024-D-FICA-UNA-PUNO, es decir, aplicando las normas vigentes, ley universitaria 30220 y estatuto vigente, debe presidir la comisión de prácticas preprofesionales el Dr. SERGIO JAVIER CASAPIA OCHOA, por la antigüedad en la categoría principal. Además, se acuerda que todo lo actuado por el Dr. ELEODORO HUICHI ATAMARI es válido en el periodo que ha ejercido sus funciones como tal. Además, se debe oficiar para exhortar a las direcciones de las escuelas profesionales para que propongan las comisiones de acuerdo a las normas.

No habiendo más pedidos se prosigue con tratar los puntos de la agenda.

AGENDA:

1. Aprobación de grados y títulos

El señor decano informa que se ha recibido los expedientes para la obtención de grado académico y título profesional, con el siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CIVIL

Nº	Cod. Matrícula	Apellidos y Nombres	Fecha de Ingreso del Trámite	Nº de INF. y fecha de elaboración (ORAA)
1	141237	SARDON COLQUE MIDWARD ALFREDO	16/04/2024	2359 - 19/04/2024

TITULO DE INGENIERO CIVIL

Nº	Cod. Matrícula	Apellidos y Nombres	Fecha de Ingreso del Trámite	Nº de INF. y fecha de elaboración (ORAA)
2	151920	CUENTAS MERCADO MARCELO JOSE	15/04/2024	0563-19/04/2024

Estando conforme con los requisitos, se pone a consideración de los miembros del consejo de facultad.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueban el grado y título de los estudiantes arriba mencionados de la EPIC y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

2. Aprobación Reservas de matrículas de los estudiantes de la FICA

El señor decano informa que se han recibido las solicitudes de reserva de matrícula de los estudiantes de las escuelas profesionales de la FICA, con el siguiente detalle:

1. CHAMBI HUARICALLO ELVER del X semestre del 2024-I, reserva de matrícula en la EPCFM/F por movilidad estudiantil (Informe de coordinación académica N° 0279-2024-CA-EPAU/EPCFM-FICA-UNAP).
2. FLORES VERASTEGUI JHOSSELYN JENNIFER del VI semestre de 2024-I, reserva de matrícula en la EPAU por movilidad estudiantil (Informe de coordinación académica N° 0277-2024-CA-EPAU/EPCFM-FICA-UNAP).
3. ESCOBAR CONDORI LIDIA ALEXANDRA del VI semestre de 2024-I, reserva de matrícula en la EPAU por movilidad estudiantil (Informe de coordinación académica N° 0278-2024-CA-EPAU/EPCFM-FICA-UNAP).

Acuerdo: Por unanimidad se acuerda aprobar la reserva de matrícula de los estudiantes arriba mencionados y se dispone la emisión de las resoluciones respectivas.

3. Aprobación de reincorporaciones de docentes de la FICA

3.1. Reincorporación de la docente NANCY ZEVALLOS QUISPE – EPIC

El decano de la facultad informa que se tiene la solicitud de reincorporación de la docente **NANCY ZEVALLOS QUISPE docente ordinario asociado a TC** de la EPIC, el documento fue presentada el 24 de abril de 2024, en donde se señala que presenta el diploma de grado académico de Doctora en Ingeniería Civil de la escuela de posgrado de la Universidad Nacional Federico Villareal, dado que cuenta con la resolución rectoral N° 0282-2024-R-UNA que autoriza en vía de regularización la reincorporación anticipada a sus actividades en la UNA a partir del 01 de enero de 2024, donde también se señala que queda pendiente la presentación del Diploma de grado académico de Doctor, para la presentación se le otorga una plazo máximo de seis meses. El decano pone a consideración de los miembros del consejo de facultad.

Acuerdo: Por unanimidad se acuerda admitir la presentación del grado de Académico de Doctora en Ingeniería Civil y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

3.2. Reincorporación de la docente SANDRA FLORES ASENCIO – EPAU

El decano de la facultad informa que se tiene la solicitud de reincorporación de la arquitecta **SANDRA FLORES ASENCIO** presentado el 12 de abril 2024, la arquitecta es docente ordinario auxiliar a TC de la EPAU. En la solicitud se indica que la docente estuvo con licencia sin goce de remuneraciones por lo que solicita la reincorporación a sus actividades desde el 31 de marzo de 2024. La decanatura mediante el oficio N° 123-2024-D-FICA-UNA solicitó la opinión legal a la oficina de asesoría jurídica el cual por medio del informe legal N° 886-2024-OAJ-UNA-PUNO declara viable la reincorporación a partir del 31 de marzo de 2024. El decano pone a consideración de los miembros del consejo de facultad.

Acuerdo: Por unanimidad se acuerda aprobar la reincorporación de la arquitecta **SANDRA FLORES ASENCIO** desde el 31 de marzo de 2024 y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

3.3. Reincorporación del docente FELIPE CLIMACO TAIPE COLQUE - EPCFM

El señor decano informa que el docente **FELIPE CLIMACO TAIPE COLQUE** ha presentado su solicitud de reincorporación a la docencia en fecha 27 de marzo de 2023, la decanatura mediante el oficio N° 327-2024-D-FICA-UNA en fecha 02 de abril, solicitó la opinión legal a la oficina de asesoría legal, el cual mediante el informe N° 836-2024-OAJ-UNA-PUNO declara viable la reincorporación del mencionado docente. Sin embargo, también se tiene el informe N° 0283-2024-DN.SUBUCA/U.RR.HH-UNA de fecha 17 de abril de 2024, de la sub unidad de control de asistencia de unidad de recursos humanos de la UNA-Puno, donde informa el récord de licencias sin goce de remuneraciones del docente que superan los 5 años. Además, se tiene el informe legal N° 1795-2023-OAJ-UNA-PUNO de fecha 18 de setiembre de 2023 que surge a solicitud de la prorroga de licencia sin goce de haber del interesado, dicho informe concluye, declarar IMPROCEDENTE la prórroga de la licencia sin goce de

haber a favor de Mg. FELIPE CLIMACO TAIPE COLQUE, estos últimos dos actos administrativos estarían en contra de la última, por lo que el señor decano dispone a consideración del pleno.

Acuerdo: Por unanimidad se acuerda solicitar la ampliación de opinión a la oficina de asesoría jurídica, al informe N° 836-2024-OAJ-UNA-PUNO considerando los documentos de recurso humano (Informe N° 0283-2024-DN.SUBUCA/U.RR.HH-UNA) donde se observa que el recurrente **supera los 5 años** de licencia sin goce de remuneraciones (además, considerando que RR.HH debió de comunicar las inasistencias de un año o abandono al cargo) y el informe legal N° 1795-2023-OAJ-UNA-PUNO donde se declara **improcedente** la prórroga de licencia sin goce de haber a partir del 14 de abril del 2023, considerando que asesoría no asume sus responsabilidades. Además, se acuerda, solicitar la opinión de la oficina de asesoría jurídica para saber si el tribunal de honor está facultado para tomar decisión si su derecho a reincorporación del recurrente se ha extinguido o no, considerando que asesoría no asume sus responsabilidades.

Asimismo se cuerda, remitir una copia de todos los actuados a OCI para su conocimiento y fines pertinentes.

4. Contrato de docentes por invitación directa en el semestre 2024-I de la FICA

El decano informa que se tiene los requerimientos de contrato de docentes en las escuelas profesionales de la FICA, es decir del departamento académico de Ingeniería Civil, oficio N° 036-2024-DDA-EPIC-FICA-UNA-P (por conversión de plaza A1 a B1) y oficio N° 040-2024-DDA-EPIC-FICA-UNA-P (por renuncia del Ing. CUTIPA QUISPE RAI HEMVER a plaza B2) y del departamento académico de ciencias físico matemática, oficio N° 052-2024-DDA-EPCFM-FICA-UNA-PUNO (03 plazas tipo B1 y 02 plazas B2). Para contratar en dichas plazas de contrato docente se hace uso del ranking del proceso precedente, es decir las calificaciones de los postulantes al proceso de selección por invitación directa para contrato de docentes 2024-I de la FICA, por lo que considerando los puntajes finales se tiene las siguientes adjudicaciones de las plazas:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

Nº	TIPO DE PLAZA	TIPO DE CONTRATO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
01	POC	B1	LAURA HUANCA SAMUEL	19.25
02	POC - Remplazo de Cutipa Quispe Rai Hemver	B2	CUBA ASILLO BRANDO ARNALDO	6.90

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS: MATEMÁTICAS

Nº	TIPO DE PLAZA	TIPO DE CONTRATO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
01	POC – Remplazo de Huarcaya Yana Edgar	B1	MACILLA QUISPE MARIA EUGENIA	6.25
02	Asignación temporal	B1	RODRIGUEZ OTAZU JUAN BLADIMIRO	19.02
03	Asignación temporal	B1	CHAMBI CALLA PERCY IVAN	5.28
04	Asignación temporal	B2	LUPACA QUISPE JOHN WILLIAMS	9.45
05	Asignación temporal	B2	SANCA SANCA NANCY KARINA	4.50

El decano de la facultad pone a consideración del consejo de facultad.

Acuerdo: Por unanimidad el pleno del consejo de facultad de la FICA acuerda aprobar el contrato por invitación directa de los docentes arriba mencionados de la EPIC y EPCFM, y se dispone la emisión de las resoluciones respectivas.

5. Comisión de ratificación y promoción de la FICA

El señor decano de la facultad indica que, se tiene que formar la comisión de ratificación y promoción de la FICA dado que se tiene solicitudes de ratificación y promoción por lo que el señor decano según el reglamento de ratificación y promoción docente vigente, propone a los siguientes docentes:

Presidente: RICARDO ROMERO LOAIZA

Miembros: EDGAR VIDAL HURTADO CHÁVEZ

SAMUEL HUAQUISTO CACERES

RUBÉN ARTURO CACSIRE GRIMALDOS
CASAPIA OCHOA, SERGIO JAVIER
MARTIN CONDORI CONCHA
VICTOR ROMAN SALINAS

Estudiantes: Un estudiante por escuela del tercio superior.

El decano de la facultad, pone a consideración del pleno del consejo de facultad.

Acuerdo: Por unanimidad el pleno del consejo de facultad, acuerda aprobar la comisión de ratificación y promoción de la FICA de acuerdo al reglamento y se dispone la emisión de las resoluciones respectivas.

6. Comisión de evaluación de las maestrías de la FICA

El decano de la facultad informa que en el consejo de facultad de fecha 09 de abril de 2024 se acordó conformar la comisión de evaluación de las maestrías de la FICA (consta en el acta en el numeral 3.8) por lo que el decano indica al pleno que propongan a los miembros de esta comisión, los miembros del consejo acuerdan que esta comisión sea conformada por 02 docentes y 01 estudiante por cada maestría de la FICA, además el los miembros del consejo de facultad hacen la siguiente propuesta:

MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL:

- DOUGLAS ARTURO QUINTANILLA ANYAIPOMA
- NESTOR SUCA SUCA
- Estudiante de Maestría

EN MAESTRÍA EN ARQUITECTURA

- SERGIO JAVIER CASAPIA OCHOA
- MARCO ANTONIO ESPILLICO BLANCO
- Estudiante de Maestría

El decano de la facultad, pone a consideración del pleno del consejo de facultad.

Acuerdo: Por unanimidad el pleno del consejo de facultad, acuerda aprobar la comisión de evaluación de las maestrías de la FICA y se dispone la emisión de las resoluciones respectivas.

Además, se acuerda solicitar a las oficinas, al personal administrativo y docentes que tenga la prerrogativa de dar las facilidades a la comisión para que haga los requerimientos de documentos necesarios sin tener inconvenientes.

7. Otros

En otros el señor decano indica que se van a incluir los siguientes puntos:

7.1. Pendiente de reincorporación del Arq. EDGAR DIONICIO CALDERON SARDON docente de EPAU

El decano de la facultad indica que está pendiente la reincorporación del Arq. EDGAR DIONICIO CALDERON SARDON docente de EPAU, por lo que el director de departamento indica que por el interés superior del estudiante de forma urgente se debe regularizar la carga académica de los docentes. El pleno del consejo debate el tema y consideran acordar lo siguiente.

Acuerdo: Por unanimidad se acuerda remitir una copia de todos los actuados (expediente todo los actuado, acta, resolución, copia de la constancia, etc.) a la oficina de control interno OCI de la UNA-Puno para los fines que corresponda.

7.2. Aprobación de cursos dirigidos del semestre 2024-I de la EPIC

El señor decano informa que, se tiene el oficio N° 104-2024-DE-EPIC-FICA-UNA-P de fecha 24 de abril, remitido por el director de la EPIC, quien solicita la aprobación de los cursos dirigidos del semestre 2024-I de la EPIC para estudiantes que les falta menos o igual a 12 créditos según el reglamento de matrícula del sistema curricular flexible, los cuales son los siguientes:

N°	Apellidos y Nombres	Curso	Docente
1	FLORES LEON ROBERTO	Planificación del transporte	VILCA APAZA HELMER REYNALDO

2	TOLA VILCA RODIY ENEAS	- Analisis estructural II - Tratamiento de aguas residuales	- PEÑALOZA CONDORI REY ROMULO - FERNANDEZ SILA GUILLERMO NESTOR
---	------------------------	--	---

El decano de la facultad, pone a consideración del pleno del consejo de facultad.

Acuerdo: Por unanimidad el pleno del consejo de facultad acuerda aprobar los cursos dirigidos mencionados en la EPIC y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

7.3. Aprobación del curso dirigido del semestre 2024-I de la EPCFM

El señor decano informa que, se tiene el oficio N° 112-2024-D-EPCFM-FICA-UNA-Puno de fecha 24 de abril de 2024, remitido por el director de la EPCFM, quien solicita la aprobación del curso dirigido del semestre 2024-I de la EPCFM para estudiantes que les falta menos o igual a 12 créditos según el reglamento de matrícula del sistema curricular flexible, con el siguiente detalle:

Nº	Apellidos y Nombres	Curso	Docente
1	QUISPE LARICO GILBERTO	Variedades dierenciales	CONDORI CONCHA MARTIN

El decano de la facultad, pone a consideración del pleno del consejo de facultad.

Acuerdo: Por unanimidad el pleno del consejo de facultad acuerda aprobar el curso dirigido mencionado en la EPCFM y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

7.4. Aprobación de los cursos regular especial del semestre 2024-I de la EPCFM

El señor decano informa que, se tiene el oficio N° 113-2024-D-EPCFM-FICA-UNA-Puno de fecha 24 de abril, remitido por el director de la EPCFM, quien solicita la aprobación de los cursos regular especial del semestre 2024-I de la EPCFM, en cumplimiento del reglamento de matrícula del sistema curricular flexible, con el siguiente detalle:

Nº	Apellidos y Nombres	Curso	Docente
1	CONDORI TITO HOWARD LAURENTE BLANCO LUZ FERNANDA	TOPOLOGÍA I	VILLALTA PACORI JULIO CESAR
2	MURIEL MAYTA LOURDES	ECUACIONES DIFERENCIALES PARCIALES	MAMANI MAMANI CARLOS RONAL
3	ROQUE LAYME EDITH NELIDA	ANALISIS NUMERICO	OTAZU CONZAADELAIDA
4	ARUHUATA QUISPE GUSTAVO	FISICA DEL MEDIO AMBIENTE	APAZA MAMANI LUIS
5	ALANIA FRISANCHO ROYER	ECUACIONES DIFERENCIALES PARCIALES	MAMANI MAMANI CARLOS RONAL
6	ARUHUATA QUISPE GUSTAVO	METODOS MATEMATICOS DE LA FÍSICA	OLARTE MAMANI ROGER

El decano de la facultad, pone a consideración del pleno del consejo de facultad.

Acuerdo: Por unanimidad el pleno del consejo de facultad acuerda aprobar los cursos regular especial del semestre 2024-I de la EPCFM y se dispone la emisión de la resolución respectiva.



7.5. Aprobación del plan de trabajo para el mantenimiento, calibración y adquisición de accesorios para equipos de laboratorio - EPIC

El señor decano informa que, se tiene el oficio N° 105-2024-DE-EPIC-FICA-UNA-P de fecha 25 de abril de 2024, remitido por el director de la EPIC, quien solicita la aprobación del plan de trabajo para el mantenimiento, calibración y adquisición de accesorios para equipos de laboratorio del programa de estudios de Ingeniería Civil de la EPIC. En el documento se indica que cuenta con un financiamiento de 50 mil soles. El decano de la facultad, pone a consideración del pleno del consejo de facultad.

Acuerdo: Por unanimidad el pleno del consejo de facultad acuerda aprobar plan de trabajo para el mantenimiento, calibración y adquisición de accesorios para equipos de laboratorio con un financiamiento de 50 mil soles de la EPIC y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

7.6. Aprobación de la comisión de evaluación curricular 2023-2024 del programa de maestría en Ingeniería Civil

En señor decano informa que mediante el oficio N° 033-2024-D-UPG-FICA-EPG-UNAP de fecha 30 de abril de 2024, el director de la unidad de posgrado de la FICA, Dr. Samuel Huaquisto Cáceres, remite la comisión de evaluación curricular 2023-2024 del programa de maestría en Ingeniería Civil según el siguiente detalle:

MENCIÓN: GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Presidente: CARLOS ALBERTO GONZALES GUTIERREZ

Miembro: JAIME MEDINA LEIVA

Miembro: FELIX ROJAS CHAHUARES

MENCIÓN: TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURA VIAL

Presidente: SILVIA LEONOR INGALUQUE ARAPA

Miembro: EMILIO CASTILLO ARONI

Miembro: SAMUEL HUAQUISTO CACERES

El decano de la facultad, pone a consideración del pleno del consejo de facultad.

Acuerdo: Por unanimidad el pleno del consejo de facultad acuerda aprobar a la comisión de evaluación curricular 2023-2024 del programa de maestría en Ingeniería Civil y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

7.7. Reserva de matrícula en el programa de maestría en Ingeniería Civil

En señor decano informa que mediante el oficio N° 032-2024-D-UPG-FICA-EPG-UNAP de fecha 30 de abril de 2024, el director de la unidad de posgrado de la FICA, Dr. Samuel Huaquisto Cáceres, remite los documentos de los estudiantes del programa de maestría en Ingeniería Civil, mención Gerencia de la Construcción, quienes solicitan la reserva de matrícula en los semestres 2024-I y 2024-II según el siguiente detalle:

1. VILCA CALLATA JUAN GABRIEL
2. NINA ESPIRILLA RENE EDGARDO
3. QUISPE CALLATA YOEL
4. CCAMA TITO HECTOR
5. QUISPE BRAVO ELIANA BRISAIDA

El decano de la facultad, pone a consideración del pleno del consejo de facultad.

Acuerdo: Por unanimidad el pleno del consejo de facultad acuerda aprobar la reserva de matrícula en el programa de maestría en Ingeniería Civil de los estudiantes arriba mencionados y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

7.8. Aprobación del Match Plan de estudios con los atributos del graduado de la EPCFM, programa de estudios de ciencias físico matemáticas: Física

El decano de la facultad informa al pleno del consejo de facultad que se tiene oficio N° 118-2024-D-EPCFM-FICA-UNA-Puno de fecha 29 de abril de 2024, remitido por el director de la EPCFM, quien solicita la aprobación del Match Plan de estudios con los atributos del graduado de la EPCFM, programa de estudios de ciencias físico matemáticas: Física, documento proviene del comité de calidad del mencionado programa y es con fines de acreditación del programa. El decano de la facultad, pone a consideración del pleno del consejo de facultad.

Acuerdo: Por unanimidad el pleno del consejo de facultad acuerda aprobar el Match Plan de estudios con los atributos del graduado de la EPCFM, programa de estudios de ciencias físico matemáticas: Física y se dispone la emisión de la resolución respectiva.

7.9. Requerimiento con fines de extensión profesional para realizar prácticas preprofesionales en ESSALUD

El señor decano de la facultad hace la lectura del oficio N° 090-GRAPUNO-ESSALUD-2024 del gerente de Red Asistencial Puno – ESSALUD, en dicho documento se señala que ESSALUD y la UNA-Puno tienen un convenio marco establecido entre ambas entidades, por tal razón es que ESSALUD red asistencial Puno oferta plazas para realizar las prácticas pre profesionales para las carreras de Ingeniería Civil y Arquitectura por un periodo mínimo de 3 meses o 300 horas. El decano de la facultad, pone a consideración del pleno del consejo de facultad.

Acuerdo: Por unanimidad el pleno del consejo de facultad acuerda aceptar la propuesta y reconocer las prácticas preprofesionales en Red Asistencial Puno – ESSALUD para las escuelas de Ingeniería Civil y Arquitectura y Urbanismo por un periodo mínimo de 3 meses o 300 horas y se dispone la emisión de la resolución respectiva. Además, se acuerda se disponga a la oficina a la Unidad Ejecutora de Inversión UEI las visitas a obras de los estudiantes de ing. civil y arquitectura.

7.10. La implementación del curso de obtención de grado de Maestría en Arquitectura

El decano de la facultad para este caso sede la palabra al Arquitecto MARCO ANTONIO ESPILLO BLANCO para que informe el estado en la cual se encuentra la implementación del curso de obtención de grado de Maestría en Arquitectura, en tal sentido el docente indica que este curso el año pasado se ha aprobado para su implementación y se tiene los mecanismos encaminados para su implementación. El decano de la facultad, pone a consideración del pleno del consejo de facultad.

Acuerdo: Por unanimidad el pleno del consejo de facultad acuerda aprobar la implementación del curso de obtención de grado de Maestría en Arquitectura y se dispone la emisión de los documentos pertinentes.

Finalmente, una vez tratados todos los temas de la agenda, el Sr. Decano procede a concluir la sesión, siendo las 16:30 horas del 30 de abril de 2024, y para dar fe del mismo se procede a suscribir la presente acta, que se dará a conocer en el siguiente Consejo de Facultad para su aprobación.



Dr. JOSE QUIÑONEZ CHOQUECOTA
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

Blanca J. Quiñonez
DNI: 01333321

DNI: 74233147

01520359

DNI. 29576369.

MSC. RICARDO ROMERO LOAIZA
DECANO